INFORME DE EVALUACION N° 22/2021.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN" – ID. N° 396228 – SEGUNDO LLAMADO.-

En fecha 11 de agosto del 2021, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- NIMIA AQUINO con C.I. 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	396228
1.2.	AD-REFERENDUM	NO
1.3.	NUMERO DEL CDP	000000829
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	14 de julio de 2021 - 12:52 hs.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	30 de julio de 2021 - 10:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) ANDROMEDA SECURITY S.A.** **2) VIGILANCIA S.A.** **3) GREEN S.A. SECURITY**

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.
El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y aprobada para el llamado de referencia.

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:
Ver portal de la DNCP:

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/396228-lpn-sbe-n-13-2021-servicios-seguridad-vigilancia-snd-can-segundo-llamado-3.html#consultas

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 30 de julio de 2021, siendo las 10:00 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1. **ANDROMEDA SECURITY S.A. – RUC N° 80024679-9**
2. **VIGILANCIA S.A. – RUC N° 80060436-9**
3. **GREEN S.A. SECURITY – RUC N° 80057622-5**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
OFERENTE: GREEN S.A. SECURITY

El representante de la firma VIGILANCIA S.A. manifiesta que la oferta de la firma GREEN S.A. SECURITY, el mismo presenta contratos con la firma COMUNICATEC sobre frecuencia de radio, pero no presenta constancia de no adeudar aranceles a la CONATEL. No presenta Resolución del MTESS del reglamento interno homologado, solo presentan un dictamen. No presenta el organigrama de la empresa: No presenta carnet de portación y tenencia de armas; No presenta facturas que respalden los contratos presentados. Sobre la oferta de la firma ANDROMEDA el mismo presenta DDJJ de bienes y rentas de la CGR de fecha 14/06/2021. La misma ya no se encuentra vigente debido a que firma contrato con el INTN en el ID. 393808 y asimismo se registra el cobro de una factura a la DIBEN en fecha 27/07/2021, según la STR N° 85118. No presenta ningún certificado de fiscalización vigente por el Departamento de Fiscalización de Seguridad y Afines; No presenta los Carnet autenticados de tenencia y portación de armas.

El representante de la firma ANDROMEDA S.A. manifiesta que los precios cotizados por las firmas VIGILANCIA S.A. y GREEN S.A. SECURITY, no cubren los tributos y las cargas laborales. Solicita a la Convocante a tener en todas las obligaciones en los desgloses de precios en atención a la Resolución DNCP Nº 2028/20.

2

El representante de la firma GREEN S.A. SECURITY manifiesta que sobre la observación de la firma VIGILANCIA S.A no son de carácter sustancial por tal motivo a solicitud de la convocante estaremos remitiendo la constancia la resolución, el organigrama de la empresa, y los carnets tenencia y portación. Asimismo hemos presentado contratos y certificados de conformidad de los mismos ya que en el pliego se pide copia de facturaciones y/o contratos. No obstante, si la convocante lo requiere, presentaremos la factura correspondiente.

En cuanto a la oferta presentada por la firma VIGILANCIA S.A. en el Certificado de habilitación de renovación otorgada por la Policía Nacional figura que la fiscalización tanto administrativa como operativa se realizó en fecha 10/04/2021, y en sus Actas figura que fue realizada en fecha 13/04/2021. Favor solicitar aclaratoria al oferente. Los carnets de tenencia y portación de armas presentados por la firma VIGILANCIA S.A. no se encuentran autenticadas en su totalidad, puesto que se verifica una autenticación por cada 2 carnets. Presenta contratos del año 2018. Verificar el precio cotizado por las firmas VIGILANCIA S.A. ya que su precio presentado en el lote N° 1, realizando el cálculo del costo mínimo del I.V.A. no alcanza a cubrir dicho impuesto.

Por otra parte nos adherimos en cuanto cuestionamiento por parte de la firma VIGILANCIA S.A. sobre la oferta de ANDROMEDA S.A. en cuanto a la presentación de la DD.JJ de bienes y rentas de la CGR de fecha 14/06/2021. Asimismo, sobre la fecha del contrato con el INTN (Ref. ID.393808 fue firmado el 06/07/2021).

RESPUESTAS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Constancia de no adeudar aranceles a la CONATEL: Vemos que el PBC requiere: *"El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones* ***habilitada por la CONATEL*** *propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante. (Ley Nº 5424/15 Sección I Art: 57)".* Conforme se desprende del criterio de evaluación transcripto vemos que la habilitación de la CONATEL es un requerimiento solicitado, por tanto, se

Lic. Nadia Iquinio
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cubilla Duré
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

verifica que a fs. 62 y 63 de la oferta de la firma GREEN S.A. SECURITY, obra la Res. Del Directorio de la CONATEL N° 1292/2017, la cual otorga la renovación de la explotación del servicio de repetidora comunitaria al Sr. Pedro Nicolás Domínguez Costadoni, quien según el contrato a fs. 59 al 61 es el Propietario de la firma unipersonal COMUNICATEC, estando plenamente autorizado a prestar estos servicios hasta el 09/08/2022. Finalmente, la constancia de no adeudar aranceles a la CONATEL, no es un documento requerido como documentación formal o a ser requerida al momento de la evaluación, por lo cual entendemos que no puede ser analizada para esta etapa, pudiendo ser requerida eventualmente durante la ejecución del contrato.

Resolución del MTESS del reglamento interno homologado, organigrama de la empresa, fotocopia autenticada de carnet de portación y tenencia de armas: Será solicitado a la firma GREEN S.A. SECURITY al momento de evaluar la CAPACIDAD TECNICA.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Será solicitado a la firma GREEN S.A. SECURITY al momento de evaluar la EXPERIENCIA REQUERIDA.

DDJJ de bienes y rentas de la CGR: Será solicitado a la firma ANDROMEDA S.A., el documento actualizado a la fecha de apertura de sobres, al momento de evaluar la documentación de carácter formal.

Certificado de fiscalización vigente por el Departamento de Fiscalización de Seguridad y afines: Vemos que el PBC dispone cuanto sigue: *"Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado."* A folio 79 de la oferta de la firma ANDROMEDA S.A. obra la Res. N° 77/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, por la cual se dispone la RENOVACION de la inscripción y habilitación en el RENAR, por lo cual entendemos que la fiscalización deberá ser exigida en febrero de 2022, considerando este comité cumplida la exigencia del PBC, con la documentación referida.

Precios cotizados que no cubrirían los tributos y las cargas laborales: Será analizado al momento de evaluar el criterio de evaluación ANALISIS DE PRECIOS.

Fecha de fiscalización consignada en el Certificado de RENOVACION Habilitación N° 031/2021: Si bien existe una discordancia en la fecha consignada conforme ha sido observado, vemos que la RENOVACION tramitada por VIGILANCIA S.A. ha sido certificada por el órgano que posee las facultades administrativas para el efecto, por lo cual, consideramos que independientemente a la observación realizada, la valides de la autorización vía RENOVACION no puede ser cuestionada por este comité de evaluación, ya que esta documentación reúne la característica de ser un instrumento público, cuya valides debe ser cuestionado en las instancias administrativas y o judiciales habilitadas para el efecto.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE ANDROMEDA S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados según incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/10 DDJJ DE BIENES actualizado a la fecha de inicio de la etapa competitiva **Capacidad financiera** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con los siguientes parámetros en al menos 2 (dos) de alguno de los siguientes ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020:	En fecha 4 de agosto del corriente, vía correo electrónico: andromedasecuritysa@hotmail.es se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ANDROMEDA S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado la documentación formal requerida.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Juan Carlos Cuenca
Director General de Asesoría
Secretaría Nacional de

OFERENTE ANDROMEDA S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
a. RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años citados. b. ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados. c. RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo. Requisito documental para la evaluación de la capacidad financiera a. Copia del Balance general de los años invocados para la acreditación de los ratios **Análisis de los precios ofertados** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación **Capacidad Técnica** - El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. (Ley N° 5424/15 Sección III Art. 63) (Ley N° 4.036/10 Título XI) - El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional Ley N° 5424/15 Sección III Art. 63) (Ley N° 4.036/10 Título XI)	En fecha 4 de agosto del corriente, vía correo electrónico: andromedasecuritysa@hotmail.es se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ANDROMEDA S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado la documentación formal requerida.

OFERENTE VIGILANCIA S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con los siguientes parámetros en al menos 2 (dos) de alguno de los siguientes ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020: a. RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años citados. b. ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	En fecha 4 y 9 de agosto del corriente, vía correo electrónico a hvenialbo@gmail.com, se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma VIGILANCIA S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado la documentación formal requerida.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

OFERENTE VIGILANCIA S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
c. RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo. Requisito documental para la evaluación de la capacidad financiera a. Copia del Balance general de los años invocados para la acreditación de los ratios **Análisis de los precios ofertados** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación **Capacidad Técnica** - El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. (Ley N° 5424/15 Sección III Art. 63) (Ley N° 4.036/10 Título XI) - El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional Ley N° 5424/15 Sección III Art. 63) (Ley N° 4.036/10 Título XI - Los Personales deberán Contar con Certificados de Cursos de Primeros Auxilios, prevención de Incendios y manejo de Extintor. - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Actualizada a la fecha de apertura de sobre	En fecha 4 y 9 de agosto del corriente, vía correo electrónico a hvenialbo@gmail.com, se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma VIGILANCIA S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado la documentación formal requerida

OFERENTE GREEN S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con los siguientes parámetros en al menos 2 (dos) de alguno de los siguientes ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020: a. RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años citados. b. ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total	En fecha 4 y 9 de agosto del corriente, vía correo electrónico a info@greensecurity.com.py, se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma GREEN SECURITY S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado la documentación formal requerida

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Dos
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados. c. RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo. Requisito documental para la evaluación de la capacidad financiera a. Copia del Balance general de los años invocados para la acreditación de los ratios **Análisis de los precios ofertados** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. **Capacidad Técnica** - El oferente deberá presentar reglamento Interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. - Organigrama de la Empresa - El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. (Ley N° 5424/15 Sección III Art. 63) (Ley N° 4.036/10 Título XI) - El oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Permiso de cada arma de fuego otorgado por la Policía Nacional Ley N° 5424/15 Sección III Art. 63) (Ley N° 4.036/10 Título XI) - Contrato y/o constancia de que la empresa oferente cuenta con Sistemas de Control de Rondas y entradas-salidas electrónicas - Los guardias de la oferente deben estar capacitados por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros - División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Al efecto deberá presentar constancia con certificado de formación y adiestramiento de guardia privado de la policía nacional, dirección de hechos punibles económicos y financieros -departamento especializado en el control de empresa de seguridad privada, conforme a la ley 5424/15; y el carnet respectivo por cada guardia	En fecha 4 y 9 de agosto del corriente, vía correo electrónico a info@greensecurity.com.py, se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma GREEN SECURITY S.A., habiendo presentado dentro del plazo fijado la documentación formal requerida

6

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Galiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.
De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, **no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas** ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

EMPRESA/LOTE	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 2 al 4)	CUMPLE (Fs. 5 al 7)	CUMPLE (Fs. 5 al 7)
GARANTIA MANT. OFERTA	CUMPLE (Fs. 5 al 7)	CUMPLE (Fs. 3 al 4)	CUMPLE (Fs. 2 al 4)
DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE (Fs. 8 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CUMPLE (Fs. 8 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
DDJJ ART. 40	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
DDJJ DE MENORES	CUMPLE (Formulario de oferta)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)	CUMPLE (Fs. 1 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

1 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DE LA SND

Oferente	Mejor Precio
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA - 80060436-9	3.517.992.000
GREEN S.A SECURITY - 80057622-5	3.529.999.000
ANDROMEDA SECURITY SA - 80024679-9	3.728.400.000

2 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CAN

Oferente	Mejor Precio
GREEN S.A SECURITY - 80057622-5	815.000.000
VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA - 80060436-9	823.680.000

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.
Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en***

Lic. Nidia Figueredo
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Ing. Juan Carlos Cañiza
Director General de Asesoría
Secretaría Nacional de Deportes

7

orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC establece cuanto sigue: 3. Análisis de los precios ofertados. *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Des...
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

8

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DE LA SND

LOTE N° 1					VIGILANCIA S.A.			GREEN S.A. SECURITY			ANDROMEDA SECURITY S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	PRECIO REFERENCIA	PRECIO TOTAL	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Diurno	24	57.634.220	1.383.221.280	18,42 %	68.250.000	1.638.000.000	13,42 %	65.366.918	1.568.806.032	20,85 %	69.650.000	1.671.600.000
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Mixto	24	63.852.458	1.532.458.992	22,68 %	78.333.000	1.879.992.000	27,98 %	81.716.373	1.961.192.952	34,22 %	85.700.000	2.056.800.000
				2.915.680.272		Precio Total	3.517.992.000		Precio Total	3.529.998.984		Precio Total	3.728.400.000

9

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DEL CAN

LOTE N° 2					VIGILANCIA S.A.			GREEN S.A. SECURITY			ANDROMEDA SECURITY S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	PRECIO REFERENCIA	PRECIO TOTAL	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total	Variación %	Precio unit. (IVA incl.)	Precio total
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Diurno	24	12.082.132	289.971.168	30,36 %	15.750.000	378.000.000	24,91 %	15.091.734	362.201.616	No Cotiza		-
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Mixto	24	14.203.086	340.874.064	30,75 %	18.570.000	445.680.000	32,83 %	18.866.599	452.798.376	No Cotiza		-
				630.845.232		Precio Total	823.680.000		Precio Total	814.999.992		Precio Total	-

Que, a los efectos de comprobar el cumplimiento de las leyes laborales, tributarias y los demás requerimientos solicitado en el PBC, por vía de aclaración se ha solicitado, cuanto sigue: **Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente – Planilla de Pago a Personal,** a continuación se insertan imágenes de las planillas presentadas por cada uno de los oferentes en competencia.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Carlos Cañiza Denis
Secretario General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

VIGILANCIA S.A.

LOTE 1

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.434.005	13	44.642.065
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.292.641	13	55.804.333
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	228.936	13	2.976.168
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	286.176	13	3.720.288
PRECIO TOTAL:			107.142.854
IPS 16,5 % del Monto Total			17.678.571
Aguinaldo = Monto Total / 12			8.928.572
TOTAL			133.749.997

LOTE 2

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.434.005	3	10.302.015
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.292.641	3	12.877.923
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	228.936	3	686.808
IPS 16,5 % del Monto Total			4.079.671
Aguinaldo = Monto Total / 12			2.060.440
TOTAL			30.865.385

VIGILANCIA S.A.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Davila
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

GREEN S.A. SECURITY

LOTE Nº 1

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.434.004	13	44.642.052
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.292.640	13	55.804.320
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	228.936	13	2.976.168
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	286.176	13	3.720.288
PRECIO TOTAL:			107.142.828
IPS 16,5 % del Monto Total			17.678.567
Aguinaldo = Monto Total / 12			8.928.569
TOTAL			133.749.964

11

LOTE Nº2

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.434.004	3	10.302.012
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.292.640	3	12.877.920
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	228.936	3	686.808
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	286.176	3	858.528
PRECIO TOTAL:			24.725.268
IPS 16,5 % del Monto Total			4.079.669
Aguinaldo = Monto Total / 12			2.060.439
TOTAL			30.865.376

Lic. Nidia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ANDROMEDA SECURITY S.A.

LOTE 1			
TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.434.004	13	44.642.052
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.292.640	13	55.804.320
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	228.936	13	2.976.168
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	286.176	13	3.720.288
PRECIO TOTAL:			107.142.828
IPS 16,5 % del Monto Total			17.678.567
Aguinaldo = Monto Total / 12			8.928.569
TOTAL			133.749.964
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

JUSTIFICACIONES REMITIDAS VIA ACLARACION

12

VIGILANCIA S.A.

Discriminacion de Componentes- LOTE 1		
MANO DE OBRA	COSTO MENSUAL	COSTO POR TOTAL OFERTA
Pago por trabajo diurno	44,642,052	1,071,409,248
Pago por días feriados diurno	2,976,168	71,428,032
Pago por trabajo nocturno	55,804,320	1,339,303,680
Pago por días feriados nocturno	3,720,288	89,286,912
SUB TOTAL SALARIO	107,142,828	2,571,427,872
Cargas Sociales		
Ips (16,5%)	17,678,567	424,285,608
Aguinaldo Mensual	8,928,569	214,285,656
SUB TOTAL CARGAS SOCIALES	26,607,136	638,571,264
Costos Operativos		
Seguros varios	250,000	6,000,000
Equipos y Uniformes	150,000	3,600,000
Gastos de Vehiculos	250,000	6,000,000
Comunicaciones	200,000	4,800,000
SUB TOTAL COSTOS OPERATIVOS	850,000	20,400,000
SUB TOTAL (Salarios, Cargas Sociales, Costos Operativos)	134,599,964	3,230,399,136
Utilidad, Gastos Indirectos e Impuestos		
UT, GI, IMP.	11,983,036	287,592,864
SUB TOTAL UTILIDAD	11,983,036	287,592,864
TOTAL GENERAL	146,583,000	3,517,992,000

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

VIGILANCIA S.A.

Abg. Juan Carlos Chavez
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Discriminacion de Componentes- LOTE 2		
MANO DE OBRA	COSTO MENSUAL	COSTO POR TOTAL OFERTA
Pago por trabajo diurno	10,302,012	247,248,288
Pago por días feriados diurno	686,808	16,483,392
Pago por trabajo nocturno	12,877,920	309,070,080
Pago por días feriados nocturno	858,528	20,604,672
SUB TOTAL SALARIO	24,725,268	593,406,432
Cargas Sociales		
Ips (16,5%)	4,079,670	97,912,080
Aguinaldo Mensual	2,060,439	49,450,536
SUB TOTAL CARGAS SOCIALES	6,140,109	147,362,616
Costos Operativos		
Seguros varios	75,000	1,800,000
Equipos y Uniformes	100,000	2,400,000
Gastos de Vehiculos	90,000	2,160,000
Comunicaciones	75,000	1,800,000
SUB TOTAL COSTOS OPERATIVOS	340,000	8,160,000
SUB TOTAL (Salarios, Cargas Sociales, Costos Operativos)	31,205,377	748,929,048
Utilidad, Gastos Indirectos e Impuestos		
UT, GI, IMP.	3,114,623	74,750,952
SUB TOTAL UTILIDAD	3,114,623	74,750,952
TOTAL GENERAL	34,320,000	823,680,000

VIGILANCIA S.A.

GREEN S.A.

TURNOS 12 HORAS LOTE Nº 1 ITEMS 1			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.). SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	3.434.004	13	44.642.052
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	4.292.640	0	0
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	228.936	13	2.976.168
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	286.176	0	0
PRECIO TOTAL:			47.618.220
IPS 16,5 % del Monto Total			7.857.006
Aguinaldo = Monto Total / 12. Ley Laboral y PBC			3.968.185
TOTAL MENSUAL SEGÚN PBC			59.443.411
TOTAL 24 MESES			1.426.641.871
IVA (EL PBC PIDE COTIZAR IVA EN EL FORMULARIO DE OFERTAS			142.164.161
TOTAL OFERTADO LOTE 1 ITEMS 1			**1.568.806.032**

13

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

7022-5

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica

LOTE Nº 1 ITEMS 2 0

TURNOS 12 HORAS LOTE Nº 1 ITEMS 2			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.). SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	3.434.004	0	0
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	4.292.640	13	55.804.320
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	228.936	0	0
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	286.176	13	3.720.288
PRECIO TOTAL:			59.524.608
IPS 16,5 % del Monto Total			9.821.560
Aguinaldo = Monto Total / 12. Ley Laboral y PBC			4.960.384
TOTAL MENSUAL SEGÚN PBC			74.306.552
TOTAL 24 MESES			1.783.357.256
IVA (EL PBC PIDE COTIZAR IVA EN EL FORMULARIO DE OFERTAS			177.835.696
TOTAL OFERTADO LOTE 1 ITEMS 2			**1.961.192.952**

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

14

TURNOS 12 HORAS LOTE Nº 2 ITEMS 1			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.). SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	3.434.004	3	10.302.012
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	4.292.640	0	0
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	228.936	3	686.808
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO Nº 5562	286.176	0	0
PRECIO TOTAL:			10.988.820
IPS 16,5 % del Monto Total			1.813.155
Aguinaldo = Monto Total / 12. Ley Laboral y PBC			915.735
TOTAL MENSUAL SEGÚN PBC			13.717.710
TOTAL 24 MESES			329.225.047
IVA (EL PBC PIDE COTIZAR IVA EN EL FORMULARIO DE OFERTAS			32.976.569
TOTAL OFERTADO LOTE 2 ITESM 1			**362.201.616**

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Galiano Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

TURNOS 12 HORAS LOTE N° 2 ITEMS 2			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MINIMO mensual por	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.). SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO N° 5562	3.434.004	0	0
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO N° 5562	4.292.640	3	12.877.920
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.) SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO N° 5562	228.936	0	0
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC Y ADECUADO AL DECRETO N° 5562	286.176	3	858.528
PRECIO TOTAL:			13.736.448
IPS 16,5 % del Monto Total			2.266.514
Aguinaldo = Monto Total / 12. Ley Laboral y PBC			1.144.704
TOTAL MENSUAL SEGÚN PBC			17.147.666
TOTAL 24 MESES			411.543.982
IVA (EL PBC PIDE COTIZAR IVA EN EL FORMULARIO DE OFERTAS			41.254.394
TOTAL OFERTADO LOTE 2 ITEMS 2			**452.798.376**

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

15

ANDROMEDA S.A.

DESGLOSE DE PRECIOS

Ítems del llamado LPN SBE N° 13/2021 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN (SEGUNDO LLAMADO) con ID: 396228 LOTE 1

Ítem	Descripción del Bien	FACTURACION	TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PYA. IVA,RENTA, DNCP. (10,51)	SALARIOS	APORTE IPS 16,5%	AGUINALDO	VACACIONES	EQUIPOS Y UNIFORMES	GASTOS ADM, Y LOGÍSTICA	UTILIDAD
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Diurno	69.650.000	7.320.215	47.618.220	7.857.006	3.968.185	1.587.274	200.000	50.000	1.049.100
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Mixto	85.700.000	9.007.070	59.524.608	9.821.560	4.960.384	1.984.154	200.000	50.000	152.224
	TOTAL	155.350.000	16.327.285	107.142.828	17.678.567	8.928.569	3.571.428	400.000	100.000	1.201.324

FACTURACIÓN: Facturación mensual ofertado por ítem.

TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PYA. IVA,RENTA, DNCP. (10,51): IVA 10%, RENTA 0,01%, DNCP 0,5% (Ley N° 6672/2020 "Que aprueba el presupuesto general de la nación vigente para el ejercicio fiscal 2021 artículo 267 donde aumenta la tasa en 0,5%). .

SALARIOS: Corresponde al salario mínimo legal vigente incluido los días feriados multiplicado por la cantidad de personales solicitados en el pliego de bases y condiciones. (SALARIO MINIMO LEGAL INCLUÍDO LOS DÍAS FERIADOS POR CANT. DE PERSONALES).

En relación a las ofertas que fueran objeto de observaciones en el acto de apertura de sobres, debemos puntualizar lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2051/03 respecto a que *"...No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas..."* este comité ha verificado los precio ofertado a fin de asegurar la ejecución contractual de la presente convocatoria, y se desprende que la todas las ofertan cubren las cargas sociales y salarios para los personales requeridos por el pliego, por lo cual consideramos que no se puede verificar un incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en las páginas 9 y 10 del PBC.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente.

Vemos que todos los oferentes han presentado el Formulario de "DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES Y COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ESTADO" y el Formulario de "PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL", y en ese contexto, el último formulario ha incluido todos los rubros laborales y cargas sociales que debían ser desglosados. Asimismo, la Planilla de Precios publicada en el SICP exige que los precios cotizados deben ser "IVA incluido"; de ahí que, analizados los documentos previamente citados, no es posible avizorar irregularidades u omisiones en los precios cotizados, sino que, por el contrario, se constata que han presentado sus ofertas en los términos indicados en el PBC.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Verificado el portal del MIC arroja la siguiente información:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	110171	396228	699653	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2021 18:19:12	800576225	GREEN S.A SECURITY
Servicio	109676	396228	697150	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2021 17:31:06	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	109328	396228	696275	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2021 08:27:17	800604369	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	104631	396228	679393	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2021 14:35:39	800576225	GREEN S.A SECURITY
Servicio	104144	396228	678884	VerCertificado	Autorizado,	21/05/2021 14:41:13	800604369	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

DOCUMENTO REQUERIDO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE fs. 15	CUMPLE - ACTIVA SIPE	CUMPLE fs. 26

Lic. Mirta Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Davila
Director General de Asesoría Jurídica

DOCUMENTO REQUERIDO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE fs. 15	CUMPLE - ACTIVA SIPE	CUMPLE fs. 26
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE fs. 16	CUMPLE fs.17	CUMPLE fs. 48
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE fs. 17 (*)	CUMPLE fs. 20	CUMPLE fs. 28
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE fs. 18	CUMPLE fs. 2	CUMPLE fs. 30
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE fs. 19	CUMPLE – ACTIVA SIPE	CUMPLE fs. 27

(*) La firma ANDROMEDA SECURITY S.A. ha sido objeto de consulta en relación a las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres dando la siguiente respuesta *"respecto a las observaciones realizadas a nuestra firma la misma se encuentra actualizada ya que hemos sido notificados de la adjudicación con numero de ID. 393808 convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Meteorología (INTN) el día 6 de julio del corriente año y aun hemos realizado la firma del contrato (el cual puede confirmarse dentro del portal de Contrataciones Públicas) entre las partes por lo que la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentado en nuestra oferta se encuentra actualizada a la fecha. A continuación, mencionaremos explícitamente lo redactada dentro del Instructivo de presentación de Declaraciones Juradas. Asimismo, si resultare ganador de la licitación o concurso público, deberá actualizar u DJBR dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato con la entidad convocante y en igual termino al concluir el mismo".*

Analizada la respuesta brindada por el oferente, coincidimos en que no se reúnen los presupuestos para exigir la actualización de la DJBR respecto de la adjudicación ordenada por el INTN. Asimismo, con respecto del pago desembolsado en fecha 27/07/2021, según la STR N° 85118, vemos que se produjo de manera posterior al inicio del Etapa de Competencia, por lo cual no puede ser analizado como una obligación incumplida ya que, el incumplimiento se configuraría ante una eventual no actualización del documento dentro los 15 días posteriores pago realizado.

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que **ANDROMEDA SECURITY S.A., VIGILANCIA S.A. y GREEN SECURITY S.A. CUMPLEN** con este Criterio de Evaluación del PBC.

ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas más bajas, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.
Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos [illegible]
Director General de [illegible]
Secretaría Nacional de [illegible]

CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con los siguientes parámetros en al menos 2 (dos) de alguno de los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018, 2019, 2020.

EMPRESA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	FORMULARIO RATIOS Y BALANCE
ANDROMEDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIGILANCIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GREEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANDROMEDA S.A.

RATIOS FINANCIEROS

ÍNDICES FINANCIEROS		2020		2019		PROMEDIO
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.009.320.819	6,49	1.436.636.017	1,38	3,94
	PASIVO CORRIENTE	155.417.511		1.036.936.151		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	155.417.511	0,11	1.036.936.151	0,59	0,35
	ACTIVO TOTAL	1.454.148.457		1.758.988.772		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	273.855.719	0,30	11.590.853	0,02	0,16
	CAPITAL	900.000.000		600.000.000		

VIGILANCIA S.A.

	BALANCE 2017	BALANCE 2018	BALANCE 2019	BALANCE 2020	PROMEDIO
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE VALOR OPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 4 (cuatro)últimos años	284,89	22,50	2,18	1,00	77,64
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL VALOR OPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 4 (cuatro) últimos años	0,00	0,04	0,29	0,58	0,23
3) RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS/ CAPITAL) VALOR OPTIMO: En promedio en 4(cuatro) últimos años no deberá ser negativo	0,00	-0,08	0,14	0,07	0,03

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cantero Jara
Director General de Asesoría Jurídica

GREEN S.A.

INDICES	2019	2020
1. SITUACION FINANCIERA A CORTO PLAZO		
a) Razón de Corriente: AC / PC (Utilizado p/ el análisis)	5,05	9,01
2. SITUACION FINANCIERA A LARGO PLAZO		
a) Coeficiente del Endeudamiento: (Utilizado p/ el análisis) PT = / AT	0,25	0,31
3. ANALISIS ECONOMICO		
a) Rentabilidad: UN / CA x 100= (Utilizado para el análisis)	25,84	7,22

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que **ANDROMEDA SECURITY S.A., VIGILANCIA S.A. y GREEN SECURITY S.A., CUMPLEN** con este Criterio de Evaluación del PBC. 19

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (fs. 41 al 77)	CUMPLE (fs. 87 al 405)	CUMPLE (fs. 64 al 84)
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia legal en el rubro de seguridad o vigilancia privada.	CUMPLE (fs. 8 Sipe activo)	CUMPLE (fs. 1 Sipe activo)	CUMPLE (fs. 1 Sipe activo)
Copia de la Resolución de la habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional; así mismo; deberá presentar copia del Acta y Constancia de haber sido Fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Comandancia Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros, de la Policía Nacional, todos estos documentos deberán estar vigentes a la fecha de Inicio de la Etapa Competitiva	CUMPLE (fs. 79 al 85)	CUMPLE (fs. 23 al 29)	CUMPLE (fs. 18 al 24)
Copia de Habilitación por parte de DIMABEL con número de Resolución y Número de Registro, vigente a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva	CUMPLE (fs. 86)	CUMPLE (fs. 70)	CUMPLE (fs. 244 al 245)

Lic. Nidia Figuino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cuniza Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

REQUISITO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, (50% de la sumatoria de los 2 años, del monto ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (Años 2019 y 2020).	CUMPLE (fs. 41 al 77)	CUMPLE (fs. 87 al 405)	CUMPLE (fs. 64 al 84)

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que **ANDROMEDA SECURITY S.A., VIGILANCIA S.A. y GREEN SECURITY S.A. CUMPLEN** con este Criterio de Evaluación del PBC.

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE (fs. 79 al 85)	CUMPLE (fs. 23 al 29)	CUMPLE (fs. 18 al 24)
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE (fs. 79 al 85)	CUMPLE (fs. 23 al 29)	CUMPLE (fs. 18 al 24)
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	CUMPLE (vía aclaración fs. 17 al 42)	CUMPLE (vía aclaración fs. 35 al 38)	CUMPLE (fs. 18 al 24)
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	NO PRESENTA No se ha solicitado aclaración por el posicionamiento de la oferta	CUMPLE (fs. 68 y 69)	CUMPLE (fs. 49 al 52)
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE (fs. 103 al 204)	CUMPLE (fs. 406 al 579)	CUMPLE (fs. 64 al 84)
ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.	CUMPLE (fs. 100)	CUMPLE (fs. 21)	CUMPLE (fs. 21)
Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	CUMPLE (fs. 206 al 215)	CUMPLE (fs. 22)	CUMPLE vía aclaración fs. 26 al 33

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cuéllar
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

REQUISITO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Contrato y/o constancia de que la empresa oferente cuenta con Sistemas de Control de Rondas y entradas-salidas electrónicas	CUMPLE (fs. 216)	CUMPLE (fs. 76)	CUMPLE vía aclaración fs. 66 al 70
Fotocopia Simple de la cédula verde de los vehículos y declaración jurada firmada por el representante del oferente, de que los mismos se encuentran en perfectas condiciones de uso	NO PRESENTA No se ha solicitado aclaración por el posicionamiento de la oferta	CUMPLE (fs. 68 y 69 -79)	CUMPLE (fs. 53 y 54 -58)

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que**, VIGILANCIA S.A. y GREEN SECURITY S.A. CUMPLEN** con este Criterio de Evaluación del PBC.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

REQUISITO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE (fs. 14)	CUMPLE (fs. 13 -16)	CUMPLE (fs. 15
Constancia de participación en la visita técnica	CUMPLE (fs. 101 y 102)	CUMPLE (fs. 18-19)	CUMPLE (fs. 16, 17)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios de los Lotes ofertados en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los guardias de la oferente deben estar capacitados por el Departamento de Delitos Económicos y Financieros - División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Al efecto deberá presentar constancia con certificado de formación y adiestramiento de guardia privado de la policía nacional, dirección de hechos punibles económicos y financieros -departamento especializado en el control de empresa de seguridad privada, conforme a la ley 5424/15; y el carnet respectivo por cada guardia.	NO PRESENTA No se ha solicitado aclaración por el posicionamiento de la oferta	CUMPLE (fs. 408 al 579)	CUMPLE vía aclaración
Los guardias del oferente deberán ser egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado por la Policía Nacional, debiendo presentar fotocopias de las credenciales de cada guardia emitido por la Policía Nacional	CUMPLE fs. 128 al 204)	CUMPLE (fs. 408 al 579)	CUMPLE

Lic. Nimia Jauino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cuñas B.
Director General de Asesoría Jurídica

REQUISITO	ANDROMEDA S.A.	VIGILANCIA S.A.	GREEN S.A.
Presentar el Curriculum Vitae de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales (vigente).	NO PRESENTA No se ha solicitado aclaración por el posicionamiento de la oferta	CUMPLE (fs. 408 al 579)	CUMPLE
Personal para la prestación del servicio, instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia, que deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 50 años de edad.	CUMPLE fs. 128 al 204)	CUMPLE (fs. 408 al 579)	CUMPLE
Los Personales deberán Contar con Certificados de Cursos de Primeros Auxilios, prevención de Incendios y manejo de Extintor.	NO PRESENTA No se ha solicitado aclaración por el posicionamiento de la oferta	CUMPLE Vía nota de aclaración	CUMPLE

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Que al poseer la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA**, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como las más convenientes, por lo que este Comité recomienda adjudicar, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN" – ID. N° 396228 – SEGUNDO LLAMADO**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DE LA SND			VIGILANCIA S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**Precio total**
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Diurno	24	68.250.000	1.638.000.000
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Mixto	24	78.333.000	1.879.992.000
Precio Total				**3.517.992.000**

LOTE N° 2 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PREDIO DEL CAN			GREEN S.A. SECURITY	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unit. (IVA incl.)**	**Precio total**
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Diurno	24	15.091.734	362.201.616
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Mixto	24	18.866.599	452.798.376
Precio Total				**814.999.992**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.